



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

haya lugar, acuerda sobre oficio del Sr. Ex^{ta} Presidente de esta
Tierra, inmediata^{te} para que se viva mandado con expre-
sion y en ella acordar el medio y modo mas prompto y efectivo den-
tro del plazo de los diez dias que se verifique el pago, ya rindiend-
o en la menor cantidad de las cuentas, que vendiera y sea en su cargo
o por sin perjuicio de ella acordando para redimir la renta^{ta} se
extraiga y entregue la misma cantidad, mayor mente quan-
do habiendo comparecido a uno de los Ayuntamientos celebrados el
Sr. Dn. Fran. Co. Diego Meloaxero, manifestando indize ha acaes otras
cantidades segun se parea en el Arca y efectivo, y aun quando
que por las cuentas q^{ta} rinda la usada Tierra despues de extraida
la cantidad que se pide alguna porcion se restara, se halla com-
prometido este Ayuntamiento a facilitar con la misma Tierra los me-
dios y adituvos en suero de reparar^{ta} en el modo y forma q^{ta} por la
Superior Dn. se halla acordada protestando esta Villa por
qualquier pacto u omision u reverso quanto con perjuici-
o a la misma y a su comun se ovieren y para la que sea con
los competentes Testimonios donde asien renjas y el Dho. Deputa-
do se le devuelva a Dho. Comisionado quedando resta continuada
subteral inercion.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento q^{ta} de Sananton de los Rios
a que yo el Em^o day se =

Trovilla, Lopez, Jimenez, Navarro
Campo Redondo, Pardo, Torrealba
Carrero, Salazar, Prieto
Juan Antonio Francisco
Juan Antonio Torrealba de Robledo

